

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1171 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-002-2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, en el marco del ejercicio de función administrativa, la actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad.

Que, en ese contexto, a través de la adquisición de bienes o servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Que, el Departamento de Bolívar mediante Resolución No. 1124 del 27 de mayo de 2024, ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. LIC-SSP-002-2024, cuyo objeto corresponde a **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO GUALÍ EN EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA BOLÍVAR.**

Que, el Departamento de Bolívar teniendo en cuenta las especificidades del objeto del presente contrato y alta carga laboral de los funcionarios, asesores y contratistas asignados a los procesos de evaluación, encuentra necesario modificar el comité evaluador designado mediante la Resolución No. 1124 del 27 de mayo de 2024, por la cual se ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. LIC-SSP-002-2024, cuyo objeto corresponde a **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO GUALÍ EN EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA BOLÍVAR**, por lo que procederá mediante el presente acto administrativo a designar un nuevo comité de evaluación.

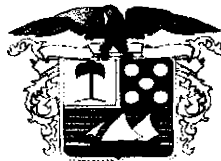
En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo quinto del acto administrativo No. 1124 del 27 de mayo de 2024, por el cual se ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. LIC-SSP-002-2024, cuyo objeto corresponde a **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO GUALÍ EN EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA BOLÍVAR**, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, conformando el nuevo comité evaluador de la siguiente forma:

Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Licitación Pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o Profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un Asesor Jurídico externo de la Gobernación de Bolívar. 1111



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1171 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-002-2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

• **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un Asesor técnico externo, profesional en Ingeniería Civil, de la Gobernación de Bolívar.

• **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un profesional especializado código 222 grado 09 asignado a la Secretaría de Servicios Públicos de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Turbaco, departamento de Bolívar a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024.

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO

Proyectó: ARGEMIRO JOSE ALVAREZ VASQUEZ
Apoyo a la gestión Secretaria Jurídica

VoBo. GUSTAVO SANDS MEDINA
Director de Contratación del Departamento de Bolívar
Código 009 Grado 02